

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(l)	6° 46' 40"	39° 42' 20"
2	6° 46' 00"	39° 42' 20"
3	6° 46' 00"	39° 42' 00"
4	6° 46' 40"	39° 42' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 2 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 5 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación y Planificación Industrial, MANUEL GARCIA PEREZ.

ANUNCIO de 5 de julio de 2000, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «Pahino», n.º 10051.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 4 de enero de 2000, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de octubre de 1999 (D.O.E. n.º 141, de 2 de diciembre de 1999), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por Expogranit, S.L., con domicilio en Don Benito (Badajoz), Avda. de la Constitución, 60, del Permiso de Investigación «Pahino», n.º 10.051, ubicado en los términos municipales de Brozas y Navas del Madroño (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(l)	6° 42' 00"	39° 40' 00"
2	6° 41' 40"	39° 40' 00"
3	6° 41' 40"	39° 39' 40"
4	6° 42' 00"	39° 39' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 2 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 5 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación y Planificación Industrial, MANUEL GARCIA PEREZ.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de promoción en casco urbano de 1 vivienda de promoción pública en Hervás.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- Número de expediente: 992VC006.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Promoción en casco urbano de 1 vivienda de promoción pública en Hervás.
- Lote: Ninguno.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de mayo de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.171.998 pesetas.